



Cuartel General, 15 de diciembre de 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 inciso 6 donde indica: **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 188/2023

A contar de la fecha de esta Orden del Día, entran en funcionamiento los carros reliquias de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Maipú, estos participaran en demostraciones y todo evento que sean solicitados en la institución y fuera de ella. Su conservación y cuidado dependerá de la Primera Compañía y para todos los efectos deben cumplir con las autorizaciones para salir fuera de la Región Metropolitana, estas bellas piezas engalantarán nuestro parque automotriz.

Su denominación como Material Mayor será la siguiente:

- BP1 cariñosamente llamado **“El Dino”**
- BR Primera cariñosamente llamado **“La Menche”**

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante